



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI DE LA RED DEL CABB. EXPEDIENTE Nº2570.

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☒ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Marian Mena Dominguez
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI DE LA RED DEL CABB
2.-Necesidades a satisfacer: Se trata de mejorar la seguridad y el control de acceso, así como la disponibilidad del sistema mediante redundancia que asegure que no haya pérdida de funcionamiento.
3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Se trata de un servicio de mantenimiento integral del parque de los equipos a suministrar y su separación en lotes haría más difícil la gestión de las incidencias pudiendo entrar en conflicto en caso de atención Descripción e importe de lote: No se aplica
4.-CPV: Código CPV: 42961100-1 Descripción: Sistema de control de acceso
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	DOSCIENTOS NUEVE MIL (209.000,00) Euros
2.-Valor estimado del contrato: 283.000,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO Valor estimado lotes: No se aplica	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2020 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 11.000,00 euros sin IVA Año 2020 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 8.000,00 euros sin IVA Año 2020 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 7.000,00 euros sin IVA Año 2021 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 53.000,00 euros sin IVA Año 2021 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 30.000,00 euros sin IVA Año 2021 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 34.000,00 euros sin IVA Año 2022 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 7.000,00 euros sin IVA Año 2022 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 30.000,00 euros sin IVA Año 2023 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTE: 25.000,00 euros sin IVA Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 4.000,00 euros sin IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO Tipo de fondo: % de cofinanciación:	
7.-Forma de pago: Ordinaria	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total TRES (3) AÑOS
2.-Plazos parciales. ☒ SI ☐ NO El contrato tendrá un plazo máximo de instalación y puesta en marcha de 6 meses, con unos plazos parciales que se deberán cumplir: Instalación de la controladora e implantación nueva arquitectura con Mobility Master: 1 mes Instalación de servidores de servicio DHCP, nueva arquitectura y servicio DHCP en nuevas sedes; 3 meses.



D.-PLAZO DEL CONTRATO

Instalación de control de accesos y portal cautivo en alta disponibilidad nueva arquitectura
Publisher-Subscriber: 3 meses

Implantación de NAC cableado: 4 meses Puesta en marcha del DHCP: 1 semana

Puesta en marcha del NAC cableado: por cada sede 1 semana

Los tiempos no tienen por qué ser secuenciales, pudiendo acometerse trabajos en paralelo.

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de 2 prórrogas de un año de duración cada una de ellas (1+1)

La prórroga sólo se realizará sobre los siguientes puntos:

- Mantenimiento por parte del fabricante y el integrador de los equipos suministrados (ítem 3, 4, 9, 10, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 31, 35, 36, 40, 41).
- Renovación de todas las licencias incluidas en el proyecto (ítem 6, 12, 20, 22, 24, 33, 38, 43).
- Asistencia técnica, formación, bolsa de horas (ítem 45, 46, 48)

Ver ítems de la documentación económica o en el cuadro de precios del pliego técnico (apartado 7)

4.-Plazo de garantía: 24 meses

5.-Lugar ejecución del contrato: Diferentes instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☒ SI ☐ NO.

E.- GARANTIAS

☒Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.(104.500, 00 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en implantación y mantenimiento de sistemas de seguridad de sistemas de control de accesos de red, portal cautivo wifi similares a los contratados que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Infraestructura técnica, y organizativa disponible para el cumplimiento del contrato. Se exige Certificaciones Técnicas emitidas por los fabricantes implicados, de los equipos a suministrar y mantener para el personal técnico asignado al contrato con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. En este mismo sentido, además de las certificaciones de los técnicos, y dado que se debe dar soporte a la red del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, el licitador debe estar certificado como empresa por el fabricante de los equipos propuestos, como mínimo "Silver" para el fabricante del equipamiento de control de accesos y wifi y como autorizado en el fabricante de servidores de DHCP. Dicha certificación deberá tener fecha de emisión anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

No se aplica

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Deberá proporcionarse al menos, lo siguiente:

- Composición del equipo técnico asignado, cualificación de los integrantes de cara a conseguir la adecuación del mismo al objeto del contrato. Se adjuntará el curriculum vitae relacionado con los trabajos a realizar, de cada uno de los miembros del equipo técnico con las pruebas documentales necesarias para justificar lo declarado, indicando quienes son los técnicos asignados al contrato y qué C.V. corresponden a técnicos "reserva" para situaciones de vacaciones, bajas, etc. Se incluirán certificados de formación relacionados con los trabajos a realizar, remarcando que, para poder valorarlos positivamente, se deberá acreditar la reciente realización de los cursos de formación, la experiencia laboral relacionada con los mismos y cualquier documentación que acredite la aplicación práctica de los mismos. No podrán aparecer datos nominales o que indiquen el sexo. Deberá quedar suficientemente acreditada la experiencia de los miembros del equipo técnico propuesto.

Al menos deberá presentar un equipo técnico con los siguientes perfiles:

- Delegado del contratista
- Dos técnicos especialistas
- Especialistas que cubrirán los periodos de vacaciones y bajas de los anteriores.
- Cualquier otro perfil que pueda complementar los anteriores y sirva de justificación para demostrar la experiencia, capacidades y organización de la empresa en relación con los trabajos.

- Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.

- Deberá especificarse documentación que especifique el diseño de la solución propuesta
- El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible. Como mínimo debe contener hitos parciales y entregables parciales como:
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
- Disponer de los medios técnicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y SLAs indicados en el pliego técnico. En especial los tiempos de Asistencia "IN SITU".
- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato indicando su ubicación y capacidad de cumplir tiempos de respuesta de 90 minutos.
- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución
- Se deberán detallar, además, los siguientes aspectos:
 - Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
 - Precio de cada equipo físico o lógico.
- Deberá especificarse documentación que especifique las características técnicas del suministro ofertado.

En la oferta técnica se hará referencia expresa a las características y equipos que se indican en la tabla del punto "criterios cuantificables de forma automática", utilizando las mismas denominaciones que figuran en la misma, tanto para los elementos físicos como lógicos.

La presentación de la oferta técnica consistirá en un único documento, de un máximo de 30 páginas y con márgenes de 3cm izquierda-derecha y de 2,5cm superior-inferior. Se utilizará fuente Arial, tamaño mínimo 10, interlineado mínimo 1,5 puntos. Se podrán incluir fotografías, tablas, gráficos y diagramas en el conjunto de las 30 páginas.

- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

A efectos del cómputo anterior, no se considerará la documentación que acredite las referencias sobre trabajos similares, experiencia del equipo asignado (certificaciones de ejecución, cursos y formación, experiencia, CV, etc.) debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente.

Para la valoración de la oferta técnica no se tomarán en consideración anejos ni contenidos de ningún tipo fuera del límite de páginas establecido.

El orden de los puntos del documento seguirá clara y ordenadamente la relación mostrada como criterios de valoración, en el detalle y extensión siguiente, no debiendo superar en conjunto las 30 páginas señaladas.

Será motivo de exclusión cualquiera de los siguientes puntos:

- No cumplir las prestaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- El incumplimiento de las Certificaciones solicitadas para el Licitante y su personal.
- No especificar marca y modelo concreto de los equipos ofertados, con expresiones como "o similar"

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

a) Relación de precios.

En la oferta económica poner línea por cada ítem diferenciado. Si en esta tabla solo se indica una línea, por ejemplo, para una licencia, y el fabricante la divide en 3, poner 3 líneas en la oferta indicando justificación.

En caso de faltar algún ítem indicarlo en la oferta. Si faltara alguna licencia para cumplir con los requerimientos del PPTP deberá indicarse y añadirse en esta tabla.

	ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT	PRECIO VENTA TOTAL
	1		Appliance para control de accesos y portal wifi Clearpass C2000	-----	2	-----
	2		Fuente de alimentación redundante		2	
	3		Soporte 24x7 RMA Next Day del fabricante durante toda la duración del contrato		2	
	4		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		2	
	5		Licencias necesarias permanentes durante toda la duración del contrato		2	
	6		Licencias necesarias suscripciones durante toda la duración del contrato		2	
	7		Appliance controladora wifi Aruba 7210 para sede Venta Alta		1	
	8		Fuente de alimentación redundante		1	
	9		Soporte 24x7 RMA Next Day fabricante durante toda la duración del contrato		1	
	10		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		1	
	11		Licencias permanentes de la controladora Wifi: capacity, performance y protect)		1	
	12		Licencias necesarias suscripciones durante toda la duración del contrato		1	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT	PRECIO VENTA TOTAL
	13		SFPs			
	14		SFP de fibra óptica de 10GB de corto alcance SR para la controladora wifi Aruba 7210 (REF J9150D), latiguillos, etc.		1	
	15		SFP de fibra óptica de 10GB tipo SR de corto alcance para el switch CISCO del CPD, latiguillos, etc.		1	
	16		Appliance servidores DHCP Infoblox modelo 825		3	
	17		Fuente de alimentación redundante		0	
	18		Soporte 24x7 RMA Next Day fabricante del HW durante toda la duración del contrato		3	
	19		Soporte 24x7 RMA Next Day fabricante del SW durante toda la duración del contrato		3	
	20		Reporting & Analytics Software Bundle, activation, requires Infoblox Reporting and Analytics Subscription License		3	
	21		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		3	
	22		Reporting and Analytics Subscription License, 1 License per Grid, requires Reporting and Analytics HW or Activation		3	
	23		Licencias necesarias permanentes durante toda la duración del contrato		3	
	24		Licencias necesarias suscripciones durante toda la duración del contrato		3	
	25		Puntos de Acceso Wifi modelo 515 de alta densidad		6	
	26		Soporte 24x7 RMA Next Day fabricante de los equipos		6	
	27		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante		6	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT	PRECIO VENTA TOTAL
			toda la duración del contrato			
	28		Appliance para control de accesos y portal wifi (Albia)		1	
	29		Fuente de alimentación redundante		1	
	30		Soporte 24x7 RMA Next Day del fabricante durante toda la duración del contrato		1	
	31		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		1	
	32		Licencias necesarias permanentes durante toda la duración del contrato		1	
	33		Licencias necesarias suscripciones durante toda la duración del contrato		1	
	34		Appliance controladoras wifi existentes (Albia y Galindo)		0	
	35		Soporte 24x7 RMA Next Day del fabricante durante toda la duración del contrato		2	
	36		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		2	
	37		Licencias necesarias permanentes durante toda la duración del contrato		2	
	38		Licencias necesarias suscripciones durante toda la duración del contrato		2	
	39		Equipo appliance virtual Mobility Master (controladoras wifi)		1	
	40		Soporte 24x7 RMA Next Day del fabricante durante toda la duración del contrato		1	
	41		Soporte integrador 24x7x4 de los equipos durante toda la duración del contrato		1	
	42		Licencias necesarias permanentes durante toda la duración del contrato		1	
	43		Licencias necesarias suscripciones durante toda		1	

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	ID	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO VENTA UNITARIO	CANT	PRECIO VENTA TOTAL
			la duración del contrato			
	44		Servicios generales		1	
	45		Bolsa de horas (300 horas) a distribuir en 3 años según necesidades (100h/año).		1	
	46		Formación de 15 jornadas de 8 horas cada una		1	
	47		Instalación, parametrización de los equipos y puesta en marcha		1	
	48		Otros conceptos no previstos en pliego		1	

b) Presupuesto del contrato

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.

Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica

BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

➤ **Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución.....entre 0-30 puntos**

- Memoria explicativa sobre la organización, metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar.
- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
- Alcance. Documentación que especifique el diseño de la solución propuesta
 - Diseño de la solución
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
 - Características técnicas del suministro ofertado.
 - Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
- Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado
 - Planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
 - Planning hitos parciales. Por ejemplo, el plazo máximo de ejecución de instalación del equipamiento a partir de la firma del contrato. Como mínimo debe contener hitos parciales y entregables parciales como:
 - Entrega de equipamiento
 - Instalación y puesta en marcha
 - Migración configuración inicial
 - Configuración de nuevas funcionalidades
 - Informes y alertas
- Idoneidad del Servicio propuesto. Planteamiento del servicio: Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias. Retenes.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución

➤ **Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato.....entre 0-20 puntos**

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato: Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a instalar y los proyectos relacionados con el objeto del proyecto.
- Medios técnicos para cumplir SLAS, tiempos de respuesta ATI in situ
- Organización del equipo

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Oficinas a disposición del contrato indicando su ubicación y capacidad de cumplir tiempos de respuesta de 90 minutos.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **30 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Si la entidad que resulte adjudicataria incumple alguna de las condiciones establecidas en la presente licitación, el CABB podrá imponer penalizaciones a dicha entidad, o bien instar la resolución del contrato, en los supuestos y acciones indicados a continuación.

Incumplimiento de plazos:

1. Incumplimiento del plazo máximo de entrega de la documentación.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

2. Incumplimiento del tiempo de resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento correctivo del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalizaciones: En el caso de que no se cumplan los tiempos de respuesta ante retenes ofertados y acordados, la certificación mensual del mes en curso del incidente se decrementará un 1%.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%.

3. Incumplimiento del plazo máximo de implantación de la solución respecto al plazo de ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

4. Superar el tiempo de respuesta ante problemas graves con pérdida del servicio.

Penalidades: 100 por cada hora de retraso sobre el SLA acordado.

5. Incumplimiento del plazo máximo de entrega del equipamiento.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

1. Cambios del equipo de trabajo inicialmente propuesto si no cumple con al menos las características del equipo anterior.

Penalidades: 3% del precio del contrato por cada persona del equipo cambiada.

2. Entrega de desarrollos que el CABB considere que no están suficientemente testeados.

Penalidades: 1% del precio del contrato por cada semana que trascurra sin testarse suficientemente los desarrollos.

3. Pérdida de información o de datos, así como violación de acceso a la información sensible almacenada en los proyectos abordados durante el contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

4. Incumplimiento de la obligación de confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso durante el desarrollo del contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

Respecto al cumplimiento de los acuerdos de servicio, si el resultado del tiempo de resolución es inferior al fijado, se aplicará una penalización del 1% sobre el importe mensual del contrato por cada punto porcentual por debajo del establecido.

En el caso en que se haya incurrido en penalización, el importe resultante se descontará del importe correspondiente a la factura que se emita.

5. Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

6. El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.

7. Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.



N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Dado el carácter especializado del presente servicio, no se permite la subcontratación con la única excepción de la de los medios auxiliares, aprovisionamientos y la formación.

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. Las empresas ofertantes deberán indicar en la oferta a qué empresas van a subcontratar.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de baja de cualquier miembro del equipo de trabajo inicialmente propuesto, el Delegado del Contratista propondrá un nuevo miembro al Responsable del Contrato del CABB, necesariamente cumpliendo los requisitos de contrato exigibles al personal humano y con solvencia igual o superior a quién sustituye. Se deberá demostrar la experiencia en proyectos de la misma naturaleza, formación del nuevo técnico que dará servicio. Asimismo, si se realizan cambios de personal, la empresa adjudicataria deberá asumir el coste del traspaso de conocimiento y siempre que sea posible, se solaparán los técnicos en ese traspaso a fin de que el técnico nuevo pueda dar servicio en condiciones óptimas y con conocimiento de la infraestructura del CABB desde el primer día de servicio.

En cualquier caso, tanto el Delegado como el resto del Equipo, deberán estar disponibles a requerimiento del Responsable del Contrato para el seguimiento periódico de los trabajos.

Como medios personales a adscribir al contrato la empresa licitadora deberá disponer de dos técnicos adscritos al contrato, sin contar al técnico asignado para la gestión del proyecto y uno de ellos deberá contar con un mínimo de experiencia en proyectos de seguridad de control de accesos de red y portal cautivo wifi de 5 años y el segundo mínimo de 4 años. Además, todos los técnicos deberán de estar certificados por el fabricante de los equipos a mantener y contar un mínimo de cinco años de experiencia en dichos equipos. El equipo técnico deberá tener experiencia de al menos 3 años y haber realizado proyectos del fabricante y equipos de servidor de DHCP requeridos en el presente pliego en ese período. Por último, esto mismo se requiere para los técnicos en el ámbito de controladoras wifi del fabricante requerido.

Con el fin de garantizar una respuesta y agilidad en el servicio a incluir, la empresa licitadora deberá indicar y demostrar que las oficinas asignadas al contrato cumplen dar respuesta en 90 minutos y el personal técnico adscrito a esta licitación deberá de estar asignado a dicho centro de trabajo.

Mensualmente se calculará el tiempo medio de resolución de las averías surgidas en ese periodo.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación correspondiente, incluyendo, pero no limitado a:

- Instalación lógica y física.
- Arquitectura lógica y física.

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Guía personalizada de la configuración.
- Guía personalizada al entorno del CABB de operaciones y opciones de administración de los equipos y elementos instalados incluyendo los aspectos de backup y de monitorización.
- Diseño HLD/LLD de la solución a implementar.
- Documentación de plan de pruebas a realizar y plan de migración.

Una vez finalizada la fase de montaje y configuración de la red el contratista deberá entregar:

Recomendaciones de mantenimiento, versiones del software instalado en los equipos, etc.

- Documento con la descripción de la red, configuraciones, usuarios y claves. " Ficheros de configuración de todos los equipos.
 - Manuales de todos los equipos instalados.
 - Manuales de administración, de guías de usuario, generación de informes, troubleshooting, ingeniería forense, etc. de todos los equipos instalados.
 - Esquemas de red a nivel físico y a nivel lógico
 - Inventario del equipamiento instalado y su identificación según el etiquetado proporcionado por CABB
 - Esquema detallado del armario indicando todos los elementos instalados
- Todos los esquemas de red y de la disposición final del armario incluidos en la documentación deben de presentarse también en formato Visio.

Y toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

Por otro lado, se debe cumplir los siguientes requisitos durante la ejecución:

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP " Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Disponer de un recurso preventivo en todo momento en los trabajos en instalaciones del CABB-BBUP.
- Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.
- El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.
- Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato. Tendrá titulación superior (preferentemente en ramas técnicas), experiencia mínima de ocho años y especialidad relacionada con el objeto del contrato.

- Tanto este delegado como el personal a las órdenes del adjudicatario no tendrán relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el Consorcio tanto durante el plazo vigente del contrato, como al término del mismo